



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
SOLICITUD ETAPA PRECONTRACTUAL

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.1.2.1 CT-3	16-08-2021	5.0	1 de 2

Pereira, 27 de enero de 2026.

Doctora
JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira
Ciudad.

Asunto: Solicitud contratación para la adquisición de bonos canjeables por ropa y calzado de calle como dotación.

Por medio de la presente, solicito se inicie proceso de contratación para el suministro de dotación.

Valor: VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$24.000.000)

Rubro: 02-01-02-02-01-002

CPC: 2822205-2823113-2823311-2823403-2933001-2933003.

OBJETO:

Contratar la dotación (vestuario y calzado) para doce (12) funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira, de acuerdo a lo estipulado por la Ley 70 de 1988 y su Decreto reglamentario 1978 de 1989.

JUSTIFICACION:

La dotación es una obligación en especie a cargo del empleador que consiste en suministrar al trabajador, al menos tres veces al año, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de trabajo. Tiene derecho a la dotación el trabajador cuya remuneración mensual sea de hasta dos (02) smmlv, si ha cumplido más de tres (03) meses al servicio del empleador (artículo 230 del CST).

Siendo la dotación para el personal una prestación social a cargo del empleador, la cual se debe suministrar cada cuatro (04) meses, para un total de 3 dotaciones al año para aquellos funcionarios que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales.

De otra parte, la Corte Constitucional preceptuó que corresponde al empleador respetar la dignidad del trabajador, suministrando elementos que no solo le permitan desarrollar en forma idónea su labor, sino que no pongan en ridículo su imagen. Por lo tanto, el calzado y vestido que se entregan deben ser adecuados a la naturaleza del trabajo ejecutado y al medio ambiente en que se desarrolla.

Teniendo en cuenta que la Contraloría Municipal de Pereira en su planta de personal cuenta con doce (12) funcionarios, los cuales reciben una remuneración mensual inferior a dos (02) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por dicha razón debe suministrárseles dotación de ropa y zapatos de calle acorde a las labores que desempeñan en atención al usuario interno y externo, como asistencia a sitios y/o eventos que la entidad estatal determiné.

Por lo anterior, se requiere contratar una empresa que suministre la dotación por medio de bonos a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	N° CÉDULA	CARGO
MARIA VICTORIA TABORDA QUINTERO	42,105,274	SECRETARIA EJECUTIVA
FERNANDO RESTREPO VELEZ	10,126,769	CONDUCTOR

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Línea WhatsApp: 3227857950

Recepción: 606 3248278

web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira – Risaralda



Contraloría
Municipal de Pereira

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
SOLICITUD ETAPA PRECONTRACTUAL

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.1.2.1 CT-3	16-08-2021	5.0	2 de 2

MONICA YOHANA ABELLO RAMIREZ	1,088,313,589	TECNICO OPERATIVO
LUISA MARIA ARIAS MOLANO	1,088,251,836	TECNICO OPERATIVO
OLGA MILENA GALEANO BUITRAGO	42,159,891	TECNICO OPERATIVO
ADOLFO RUIZ HENAO	10,093,939	TECNICO OPERATIVO
EDWIN LEANDRO BONILLA RESTREPO	1,225,091,813	CONDUCTOR
MARTHA CECILIA TAPASCO BUITRAGO	42,089,263	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MARYURI GOMEZ LOPEZ	42,009,223	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
PEDRO ALEJANDRO PEREZ ARBOLEDA	10,004,749	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
INIRIDA CRISTINA PEREZ GONZALEZ	1,193,584,160	TECNICO OPERATIVO
ANA MARIA GARCIA JARAMILLO	1,054,919,511	TECNICO OPERATIVO

De acuerdo a certificación emitida por el área de recursos humanos de la entidad.

Atentamente,


CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHÍTA
Subcontralor Municipal de Pereira

Reviso: Yeisson Córdoba – Asesor Jurídico. *d*
Proyecto: Angel Ledesma – Apoyo Oficina Jurídica. *8*